

ACTA REUNION MINISTRO – CONFECH

Fecha: 10 de marzo de 2014

Asistentes

Representantes CONFECH

- Javier Miranda: Presidente FEC
- Melissa Sepúlveda: Presidenta FECH
- NaschlaAburman: Presidenta FEUC
- Paula Castro, FEUBB - Conce
- Cristián Romero, Sec. Gral UNAP
- Mario Domínguez: Presidente FEUV
- Ken Rivera: Presidente FEULS
- Vladimir Recabarren, FEUBB - Conce
- Sebastián Carrizo, Feusm-jmc

Representantes MINEDUC

- Nicolás Eyzaguirre: Ministro de Educación
- Valentina Quiroga: Subsecretaria de Educación
- Francisco Martínez: Jefe División de Educación Superior
- Rodrigo Roco: Jefe Asesores MINEDUC
- Miguel Crispí: Asesor gabinete ministerial
- José Manuel Morales: Asesora gabinete ministerial
- Patricio Espinoza: Asesor jurídico

Apertura del Ministro de Educación

El Ministro Eyzaguirre abrió la reunión dando las gracias a la mesa directiva de la Confech por aceptar la invitación a dialogar en torno a la Reforma a la Educación.

Señaló que ha sostenido reuniones con actores de todos los sectores, producto de las cuales se han ido transparentando acuerdos y desacuerdos, pero con todos se ha coincidido en que se trata de una reforma necesaria, compleja y que tomará tiempo, por lo que es imperativo comenzar ahora.

El Ministro aclaró que ésta será seguramente la reforma más grande que se ha realizado al sistema educativo y tal vez también la más grande que se haya intentado en décadas en el Estado.

Precisó que la reforma abarca cambios profundos en todos los niveles educativos, desde la primera infancia hasta la educación superior, y que se trata de un cambio completo de paradigma, que recorre desde cuestiones que tienen que ver con el marco regulatorio hasta los sistemas de financiamiento.

El Ministro subrayó que el gobierno no va a perder la necesaria perspectiva de conjunto que este cambio requiere, pero tampoco va a caer en la tentación de querer hacerlo todo de inmediato. No es posible Intellectual, ni políticamente, hacerlo todo de una vez, pero la reforma es integral y tiene esa visión. Además, agregó que no tienen la capacidad de mandar sólo una reforma con todos los detalles y que es una muy mala táctica política el no amarrar ciertos proyectos de ley que desmantelen el modelo educacional actual.

En tal sentido, el Ministro sostuvo que en una primera etapa se privilegiará la educación parvularia y la educación general. Así, en un plazo que no superará el 21 de mayo se ingresará la legislación relativa al fin del lucro, fin al copago y fin a la selección, que pretende comenzar a retirar el mercado del sistema educativo.

Luego, indicó que durante el segundo semestre se ingresará legislación que modificará lo concerniente a la Educación Superior (que es el tema natural de esta reunión), subrayando que esa es una oportunidad para dialogar y reiterando la invitación a la Confech a participar en dicho proceso. Eyzaguirre solicitó la ayuda de la Confech para provocar diálogos con toda la comunidad universitaria.

El Ministro Eyzaguirre manifestó a los representantes estudiantiles que el gobierno está sinceramente comprometido con este diálogo, porque si bien los pilares fundamentales de la reforma están claros, se requiere la fertilización desde los actores para las bajadas específicas, esa es la forma de hacer la nueva política.

El secretario de Estado reiteró que lo que se busca es cambiar el actual paradigma de mercado en la educación para pasar a entender ésta como un derecho social.

Eyzaguirre enfatizó que el lucro en Educación es perverso, reconoce que el lucro incentiva la selección, segregación, sesgo en la entrega del contenido educativo y que la legislación que se enviará en el marco de la reforma propondrá fin efectivo del lucro.

Enfatizó que no basta sólo con definir la educación como un derecho social, sino que es necesario establecer cómo se proveerá ese derecho, aunque el cómo, hoy no está definido completamente.

En ese sentido, indicó que el gobierno no cree que esto se deba hacer mediante vouchers y lucro, porque el mercado produce un daño a la educación y a la sociedad.

Al cierre de esta primera intervención, el secretario de Estado anunció que en los próximos días se ingresará al Congreso un proyecto de ley para que el Ministerio pueda intervenir y administrar provisionalmente las universidades que estén en una situación similar a la de la Universidad del Mar, pero cautelando que los estudiantes tengan la garantía de continuidad de sus estudios. Explicó que hoy el Ministerio tiene facultades para sancionar y cerrar, pero no para proteger el derecho a la educación de los jóvenes que asisten a estas universidades.

Agregó que el proyecto también contemplará la facultad para hacerse cargo de los colegios públicos que puedan estar amenazados en su continuidad. Manifestó que en Chile no sobran escuelas públicas y que el gobierno no va a permitir que se cierren.

Reiteró que en el marco de las leyes madre de la Reforma se establecerá la Superintendencia de Educación Superior, la que se dotará de capacidades efectivas de fiscalización, en especial en materia de lucro, tipificando para ello las múltiples formas de lucro encubierto que estarán explícitamente prohibidas en el sistema.*

Junto con ello, informó a los estudiantes que se fortalecerá la Agencia de la Calidad y que se establecerá un nuevo sistema de acreditación más exigente que el actual, que apunte a la calidad en un sentido más integral, los criterios y la manera de hacerlo no están definidos aún.

Señala además, que la pelea con quienes sean partidarios de no hacer los cambios será firme por el compromiso que existe con la reforma.

Respecto al gobierno universitario mencionó la remoción de los DFL que impidan a las comunidades universitarias la elección de sus autoridades.

Plantea el financiamiento basal hacia las Ues. Estatales y a las privadas que cumplan criterios de rol público.

Diálogo con los dirigentes estudiantiles:

Los dirigentes de la Confech agradecieron y valoraron la invitación del Ministro. Además, aclararon que el interés de reunirse por parte de ellos, se debe a una necesidad por conocer de primera fuente las propuestas del gobierno/ministro y contar con la información que no se ha tenido de manera oficial. Así, a partir de eso, poder trabajar en función de la reforma estructural por la que se han movilizado.

Propusieron ordenar la reunión en función de los temas que habían planteado en la carta que hicieron llegar al Ministerio y que, reiteraron, son los ejes de sus planteamientos: financiamiento, lucro y democratización.

1. Financiamiento:

Los estudiantes pidieron aclarar qué entiende el gobierno por gratuidad en la educación superior y cómo ésta se llevará a cabo para que no se reproduzca o mantenga el actual sistema de competencia por estudiantes que favorece el lucro.

Junto con ello, pidieron especificar si el financiamiento de las universidades se realizaría a través del “mecanismo del voucher” (becas y créditos) o si se contemplaba el financiamiento basal a las instituciones.

En el caso de que se esté pensando en un sistema mixto, los estudiantes hicieron hincapié en que se explicitara qué gastos estaban contemplados en el financiamiento a la institución, y cuáles en el financiamiento por estudiante o matrícula.

Señalaron que de la mano con este punto es muy necesario que se busque establecer un nuevo sistema de acceso a la educación superior (universitaria y técnica) más equitativo.

Consultaron también al Ministro por la eliminación del Aporte Fiscal Indirecto (AFI), por el alcance y sentido de los convenios de desempeño en el sistema de financiamiento.

Por último, pidieron un mayor detalle respecto de qué implica el trato preferente a las universidades estatales y cómo se atenderá la precaria situación de las universidades regionales.

Respuestas del Ministro

El Ministro Eyzaguirre manifestó a los estudiantes que la mayor cantidad de recursos que deberá aportar el Estado debe ir dirigido al adecuado financiamiento de las Capacidades Institucionales necesarias para que cumplan su rol, las que desde la mirada del Ministro no se agotan en la docencia.

Aclaró, por tanto, que el modelo de financiamiento que se propone en la reforma es de tipo basal, institucional, asociado a la misión que la sociedad le entrega a las universidades y que aún no ha definido.

Explicó que dicho aporte tendrá un componente mayoritario destinado al financiamiento de la infraestructura, la extensión y las capacidades de docencia (con profesores que no sólo transmitan conocimiento, sino que estén generando pensamiento nuevo) y de investigación científica de base (que es fundamental también para una docencia de calidad).

Por supuesto, explicó, este financiamiento institucional considera las diferencias entre universidades complejas (que tienen altos niveles de investigación y de PhD trabajando en ellas) y universidades más bien dedicadas a la docencia. O bien, la realidad particular de las universidades de regiones y sus desafíos en función del desarrollo de su territorio. Eso no significa, apuntó que sólo habrá universidades complejas en Santiago.

Entonces, reiteró, la mayor parte del financiamiento institucional de las universidades tendrá que ver con todas estas dimensiones que no tienen nada que ver con la demanda (estudiantes).

Sólo una porción menor de este aporte público basal estará asociada al número de estudiantes, añadió. Pero remarcó que no se trata de un voucher o de un subsidio a la demanda, como es el sistema actual, sino de una parte del financiamiento institucional que debe depender del número de alumnos (según tipo de carrera) que la universidad recibe, porque eso supone que es necesario solventar costos variables. Ejemplificó que se refiere a gastos netamente por número de matrícula, como el número de salas.

Los estudiantes manifestaron su preocupación respecto de la oportunidad de dar una estabilidad laboral a los profesores incluyendo los costos en docencia en el financiamiento basal.

El Ministro aclaró que el financiamiento basal contemplaba los gastos en docencia, que deben ser fijos por la necesidad de acabar con los profesores “taxi”.

Esta parte variable, dijo, incentiva a las universidades a responder de mejor manera a los requerimientos de la sociedad y de su entorno territorial.

De otra forma, si se quisiera que ningún porcentaje del aporte institucional tuviera relación con la matrícula de cada institución, esto implicaría que desde el Estado se tendrían que fijar necesariamente cupos de matrícula para cada institución.

Añadió que nada de lo anterior significa, que se mantenga una competencia por captar alumnos como la que se realiza hoy.

En primer lugar, porque el lucro no sólo estará prohibido, sino que muy estrictamente fiscalizado, por lo que el incentivo más grande para captar estudiantes por métodos que no tienen que ver con la calidad ya no va a existir (se regularía el nivel de publicidad que puedan hacer las universidades).

Aún no se tienen definiciones sobre cómo se fiscalizará el lucro, o cuál es la definición que se usará.

En segundo lugar, porque se regulará el valor de los aranceles y estos ya no podrán elevarse con el fin de subsidiar las actividades de investigación o extensión de las universidades (las que estarán cubiertas por el financiamiento institucional).

En tercer lugar, porque cuando los estudiantes elijan una universidad lo harán sobre la base de un sistema de acreditación mucho más exigente que no permitirá la existencia de universidades de mala calidad.

En cuarto lugar, porque no se permitirá la expansión frívola de carreras universitarias sin que haya un correlato con las necesidades del país o las regiones.

En resumen, porque se va a tratar de una oferta que va a estar regulada.

Frente a consultas directas, el Ministro aseguró se terminará gradualmente con el Crédito con Aval del Estado (CAE) y que también se pondrá fin al Aporte Fiscal Indirecto (AFI). Además, que no se seguirá el trámite del proyecto de ley de Carrera Docente que actualmente se encuentra en el Congreso.

El Ministro mencionó que existirá un sistema de acreditación más exigente y que los criterios están por definirse.

Respecto de la relación con las universidades estatales, el Ministro de Educación reiteró que claramente existe una relación especial, porque el mandante es el Estado. Siendo así, el Estado les puede solicitar compromisos especiales a esas universidades y para eso existirán los convenios de desempeño específicos, siempre bajo la definición de autonomía de las universidades. Eso no quiere decir que no se reconozca el aporte de las universidades privadas tradicionales ni que la política vaya en desmedro de ellas, porque hay una enorme cantidad de ciencia o de otros bienes públicos que dependen simplemente de la calidad y las capacidades de las universidades.

Los estudiantes mostraron preocupación por cómo esta reforma en términos de financiamiento afecta al sistema actual de acceso a la educación superior. Afirmaron que no es viable tener gratuidad si mantendremos el ingreso por PSU, debido a que la gratuidad estaría beneficiando a los más favorecidos por el sesgo socioeconómico del sistema de selección actual.

El Ministro reconoció no tener propuestas en torno al sistema de admisión, pero se mostró abierto a trabajar el tema.

Respecto del sistema de selección para el ingreso a las universidades, el ministro manifestó que el gobierno está consciente de las inequidades que éstos representan. Por un lado por las características propias de la PSU y, por otro, por las inequidades que se arrastran desde la educación secundaria.

Destacó que se han intentado ajustes que pueden ser buenos en la transición, pero que será necesario remodelar en el mediano plazo. Una medida contenida en el programa será exigir a las universidades que apliquen la gratuidad un nivel del 20% de matrícula de estudiantes del 40% más pobre del país. Pero reconoció también que eliminar completamente el contenido clasista de la selección no va a ser posible en el corto plazo.

2. Fin al lucro

Los estudiantes plantearon que el movimiento estudiantil ve a la educación como un derecho social y no como un bien de consumo y, por lo tanto, señalaron la necesidad de establecer un sistema en que no exista el lucro en ninguno de los niveles educacionales.

Añadieron que es urgente que el gobierno establezca un marco regulatorio que impida que la ley que prohíbe el lucro en las universidades sea vulnerada, para evitar situaciones como las ocurridas con la Universidad del Mar. Además, por supuesto, de dar respuesta a largo plazo a los estudiantes afectados: término de estudios, validez de sus títulos, incorporación laboral, condonación de la deuda del CAE.

Señalan que se ha conversado sobre el informe del lucro y de cómo el Estado se hace responsable de una política que se implementó, en el que aumentó explosivamente la matrícula sin ningún tipo de regulación, sin establecer criterios mínimos de existencia y de regulación a las universidades.

En tanto, en el sistema escolar los dirigentes señalaron que era necesario que no sólo se eliminará el lucro en los colegios particulares que reciben fondos públicos (subvención), sino que en todos los establecimientos del país, incluyendo a los particulares pagados. Enfatizaron también que la Educación debe dejar de ser un bien de consumo y que es urgente cambiar el paradigma para que se concrete un cambio profundo y transversal.

Sumado a eso, manifestaron preocupación por lo que pasará en la educación técnica dado que actualmente no está prohibido lucrar.

Respuestas del Ministro

El ministro manifestó que la reforma establece como principio el fin al lucro. Esto incluye también a los CFT e Institutos Profesionales.

Aclara que la mención en el programa de gobierno al fin del lucro con recursos públicos se refiere a que es en ese nivel donde es posible una fiscalización efectiva. Manifestó que, de todas maneras, en el caso de los colegios pagados, y frente a algunos casos que se han producido en las últimas semanas¹, será necesario hacerse cargo desde el Estado de proteger la fe pública del sistema cuando existen cambios de propiedad o de administración de los colegios y ello puede significar, entre otras cosas, cambios en el proyecto educativo que habían elegido las familias cuando matricularon a sus hijos allí.

Con todo, recordó que los colegios particulares pagados representan el 7% de la matrícula del sistema, sobre los cuales sólo una proporción menor lucran. Y apuntó que las prioridades del Ministerio en la primera etapa de la reforma estarán en el otro 93%, para mejorar la educación pública –con programas que partirán desde ya– y para eliminar el lucro y el copago en los colegios particulares subvencionados, asegurando que los niños que asisten a dichos establecimientos no se vean afectados por estos cambios.

¹Aquí se está haciendo alusión al caso “Cierre Colegio Apoquindo”

Frente a la preocupación manifestada por la Confech respecto a la universalidad de la reforma (del lucro), el ministro dijo que revisaría el proyecto de fin al lucro dado que se evaluará la posibilidad de aplicar la ley a todos los colegios, tanto municipales, como subvencionados y particulares. Por lo anterior, el proyecto de fin al lucro que enviaría antes del 21 de mayo hablaría sólo de “Fin al lucro” y no de “Fin al lucro con fondos públicos”.

En este sentido, añadió que se prohibirá la instalación de nuevos colegios particulares subvencionados a menos que tengan autorización expresa.

En el caso de las universidades, insistió en que se fiscalizará con mucha fuerza que no haya lucro, de tal manera de no llegar a situaciones como la de la Universidad del Mar. Reiteró que por el momento el Ministerio sólo tiene facultades para sancionar o cerrar, pero que no posee mecanismos que resguarden los derechos de los estudiantes y que, por ello, se enviará al Congreso en las próximas semanas una ley especial que permita que el ministerio intervenga y administre estas universidades mientras se van implementando los demás cambios que implica la reforma.

Dijo que a medida que se vayan implementando medidas como el nuevo y mucho más exigente sistema de acreditación, quizás habrá algunas universidades que tengan que cerrarse –como pasó en Ecuador, que vivió un proceso similar en los últimos años– y que frente a ello es necesario tener herramientas legales que, en el ideal, permitan reflotar una universidad mediante la intervención del estado, o bien, eventualmente, refundirla con una universidad estatal si es el caso. Lo fundamental es garantizar la continuidad de estudios de quienes asisten a ellas.

3.- Democratización de las instituciones

En este último punto de la reunión los dirigentes señalaron la necesidad de que las casas de estudio puedan tener gobiernos en la que los estudiantes, los docentes y los funcionarios tengan derecho a voz y voto en las distintas decisiones que se tomen al interior de las instituciones de educación superior.

Además de lo anterior, en la reunión, los dirigentes pusieron énfasis en la necesidad de que la reforma educacional sea construida con la participación de todos los actores ligados a la educación y “no entre cuatro paredes”. También señalaron que esperaban que el próximo encuentro fuera con “más actores en la mesa”.

Señalaron además que la voluntad de movilización seguía intacta, y que será un elemento central en cómo decantan estas transformaciones, estas reformas y proyectos.

Respuestas del Ministro:

Lo primero que señala el Ministro en su intervención es la voluntad de derogar todos los artículos vigentes que impidan la participación y organización tanto estudiantil como de otros actores dentro de los establecimientos educacionales. En el caso particular de la educación superior esto implica la derogación del DFL2.

Respecto a la fórmula particular en que cada universidad define su estructura de gobierno interno, el Ministro señala que aquella definición corresponde a la autonomía universitaria, pero que ciertamente esta debe corresponderse con elementos centrales como la no discriminación, el pluralismo y la participación amplia de la comunidad universitaria. A esto agrega que, dado que lo que se espera

es que las universidades públicas se encuentren alineadas con los objetivos de la nación, el gobierno universitario también debiera considerar dentro de su estructura a actores de la sociedad civil.

Ante la pregunta de si la democracia interna de las universidades podría ser una exigencia propia del sistema de acreditación de las universidades, el Ministro afirma que sinceramente tal nivel de detalles no ha sido parte de la reflexión que su equipo ha desarrollado, pero que se encuentra abierto a abrir un espacio de discusión junto a los dirigentes en este ámbito.

Los estudiantes hicieron notar la ausencia de este punto en la reforma del gobierno y cuestionaron la importancia que se le asigna en ella a la participación de las comunidades educativas.

La respuesta fue que la razón por la que no está en la reforma es porque no es un tema trivial y se requiere de la opinión de los actores. Señaló además que se favorecerá la participación de las comunidades, pero sin chocar con la orientación global del sistema educativo. Agregó también que estudiarán la posibilidad de que este sea un punto-requisito para la acreditación o criterio para asignar recursos públicos.

Se menciona la posibilidad de generar un grupo de trabajo sobre democratización.

4. Participación en el proceso de reforma:

A modo de conclusión, los dirigentes pusieron énfasis en la necesidad de que la reforma educacional sea construida con la participación de todos los actores ligados a la educación y no entre cuatro paredes, señalando que la participación de la reforma no se puede agotar en reuniones bilaterales.

En esa línea, señalaron que mantendrían su postura dialogante, pero que esperaban que el próximo encuentro fuera con más actores en la mesa.

Por último, también señalan la preocupación de que no se observe una maqueta general que dé cuenta de lo que va a ser la reforma y cómo se va a implementar.

Señalaron además que la voluntad de movilización seguía intacta, y que será un elemento central en cómo decantan estas transformaciones, estas reformas y proyectos.

Respuestas del Ministro

El Ministro señala que las puertas del Ministerio se encuentran abiertas para poder comenzar un diálogo en aquellas materias que son de mayor interés para la CONFECH, por ejemplo para la agenda de Democratización, pero que, a la vez, se espera que el proceso de reforma logre convocar a todos los actores permitiendo una discusión integral acerca de la reforma.

Respecto a la preocupación de los dirigentes por el hecho de que a la fecha ya se encuentren tres proyectos en vías de ser legislados –a saber, lucro, selección y copago–, el Ministro señala que estas medidas lo que hacen es comenzar a dismantelar el mercado de la educación, trazando la dirección en la que se quiere comenzar a caminar. Apunta que se trata de un piso respecto del cual no cree que

existan diferencias con el movimiento estudiantil y que sobre este piso es que se irá construyendo el resto de la reforma y se abrirá un debate que incorporará grandes agendas como la de Carrera Docente, Desmunicipalización y Educación Superior.

Por último y frente a la necesidad que manifiestan los estudiantes de contar con más detalles acerca de los tiempos de construcción e implementación –una suerte de maqueta o plano general- de la reforma, el Ministro responde que los lineamientos y principios generales de la reforma se encuentran en el programa y que conforman un conjunto coherente que abarca todas las dimensiones de la educación.

Los estudiantes hicieron énfasis en que el programa de gobierno no abarca todas las dimensiones, y que por lo mismo es necesario la existencia de un plano general, que nos permita ver las distintas variables involucradas en esta reforma, y cómo se relacionan entre sí.

El Ministro reitera que se ha tomado una decisión explícita de precisar el *cómo* y el detalle de las distintas medidas que se implementarán en base a la participación de los actores vinculados al sistema educativo a la sociedad en su conjunto. Se está evaluando qué metodologías participativas utilizar, se ha pensado en una discusión integral con los actores y no una mesa de negociación porque eso no permite trabajar y tener propuestas de manera efectiva.

Dirigentes del Confech preguntan cómo se tratará la interculturalidad en esta reforma. Se dan a conocer voluntades para trabajar en este tema, pero no medidas concretas.